

AL II TRIMESTRE
DEL 2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

Unidad de Planificación,
Seguimiento y Evaluación

JUNIO 2019



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



INDICE

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones	3
2.1 Modificaciones	6
2.2 Evaluación de cumplimiento de las AO e Inversiones	17
2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas.....	30
2.4 Medidas para la mejora continua	31
3 Conclusiones y recomendaciones.....	31
4 Anexos	32

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I SEMESTRE 2019

1. Resumen Ejecutivo

El Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC) contribuye a 3 Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Para el logro de estos objetivos el PCC al II Trimestre de 2019 programó 396 Actividades Operativas (AO): 380 en la Categoría Presupuestal del PP 0121 y 16 en el APNOP. El Presupuesto Modificado (PIM) de gastos 2019 ascendió a S/ 185, 506,507.00.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121

En la Acción Estratégica Institucional (AEI) 01.02, está sujeta al cumplimiento de 09 AO programadas en el Producto: 3000001 Acciones Comunes. Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 3, 982,345.00, lo que representó el 44% del presupuesto total asignado en Acciones Comunes (S/ 9, 073,860.00). En el Producto: 3000825: 354 AO: 328 pertenecen a la ejecución de planes de negocios programados al II trimestre del 2019 y 26 AO que son ejecutadas por el personal de las Unidades Regionales, quienes brindan apoyo y asesoría a las Organizaciones de Productores Agropecuarios.

La A.E.I 06.01 está sujeta al cumplimiento de 03 AO programadas en el Producto: 3000825: estas actividades están relacionadas a la formulación, evaluación y monitoreo de los Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA) a nivel nacional.

La A.E.I 07.05 está sujeta al cumplimiento de 15 AO programadas en el Producto: 3000001 que tienen por objetivo contribuir a mejorar la calidad de las intervenciones en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos. Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 5, 091,515.00, lo que representó el 56% del presupuesto total asignado en Acciones Comunes (S/ 9, 073,860.00).

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

En la A.E.I 06.01 se han programado 16 Actividades Operativas: 07 Actividades Operativas relacionadas a las actividades operativas, principalmente para la formulación de nuevos PRP y su respectiva evaluación, así como para el monitoreo de los PRPA y 09 AO restantes corresponden a las organizaciones por regiones que se encuentran programadas para recibir el cofinanciamiento por parte del PCC.

El PCC, durante el II trimestre alcanzó una ejecución del 9% (S/ 12, 902,769.81) del PIM asignado en la Categoría Presupuestal 0121: "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado" (S/ 148, 178,674.00). En la Categoría Presupuestal APNOP, se logró ejecutar el 1% (S/ 406,833.90) del PIM asignado (S/ 37, 327,833.00).

Al cierre del II Trimestre, el PCC por la Categoría Presupuestal 0121: "Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado" ha ejecutado la suma de veinte millones doscientos diez mil sesenta y ocho con 68/100 soles que representa el alcanzado el 14% respecto del PIM asignado (S/ 148, 178,674.00) y, en la Categoría Presupuestal APNOP se ha ejecutado la suma de S/ 36, 097,110.97, que representa el 97% respecto al PIM asignado.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

Para el Año Fiscal 2019, el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, asignó un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensación para la Competitividad – PCC, a través del PP 121 “Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado”, el monto de cuarenta y un millones novecientos veintidós mil ciento noventa y dos con 00/100 soles (S/ 41, 922,192); con cargo a la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, destinando a la operatividad del Programa (S/ 6, 922,192), y para la transferencia de recursos a las organizaciones de productores agrarios a nivel nacional (S/ 35 000,000), en el marco del DL 1077.

Se debe precisar que, el PIA aprobado para el PCC, no incluyó los recursos para la atención de las actividades de reconversión productiva agropecuaria programadas en el presente año

El Plan Operativo Institucional del PCC Consistenciado con el PIA 2019 (S/ 41, 922,192), contaba con 296 actividades operativas (AO) agrupados en 28 metas presupuestales en la Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal (PP) 0121: “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado”.

De este total, 25 Actividades Operativas estaban relacionadas al gasto operativo para el cumplimiento de los objetivos del Programa, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 1
Estructura del Plan Operativo Institucional 2019
Programación de Actividades (PP): Gasto Operativo
Consistencia POI PIA 2019

Centro de Costos	Meta Presupuestal	Nº AO	Monto Programado
Jefatura del Programa	1	4	375,708.00
Unidad de Administración	6	6	2,094,589.96
Unidad de Monitoreo	2	3	701,076.00
Unidad de Negocios	4	2	1,924,975.01
Unidad de Planeamiento Seguimiento y Evaluación	3	6	529,122.03
Unidad de Promoción	5	4	1,296,721.00
Total		25	6,922,192.00

Fuentes: Anexo B5- Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN
Elaboración: PCC/UPSE

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

Las 271 Actividades Operativas restantes correspondían a las organizaciones que tenían desembolsos programados en el año 2019, y la implementación de sus planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología, los cuales serían ejecutados con el PIM asignado en la Genérica de Gasto (GG) 2.5: “Otros Gastos” (S/ 35, 000,000 Millones), según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Estructura del Plan Operativo Institucional 2018
N° de Organizaciones Programados por Regiones
Consistencia POI PIA 2019

Incentivo	Región	Meta Presupuestal	N° AO	Monto Programado	
Adopción de Tecnología	AMAZONAS	7	19	2,715,466.69	
	ANCASH	8	5	1,396,079.89	
	APURIMAC	9	21	3,157,251.36	
	AREQUIPA	10	6	804,242.78	
	AYACUCHO	11	16	1,042,223.32	
	CAJAMARCA	12	45	4,338,952.21	
	CUSCO	13	8	1,345,879.30	
	HUANCAVELICA	14	9	229,264.18	
	HUANUCO	15	6	550,925.92	
	ICA	16	3	828,389.78	
	JUNIN	17	40	3,717,339.92	
	LA LIBERTAD	18	8	2,160,056.88	
	LAMBAYEQUE	19	4	347,146.99	
	LIMA	20	1	416,100.36	
	MADRE DE DIOS	21	5	1,689,132.91	
	MOQUEGUA	22	1	9,941.50	
	PASCO	23	4	237,319.50	
	PIURA	24	6	555,241.52	
	PUNO	25	32	3,609,122.97	
	SAN MARTIN	26	15	3,886,841.68	
	TACNA	27	9	712,313.26	
	UCAYALI	28	8	1,250,767.08	
	Total			271	35,000,000.00

Fuentes: Anexo B5-Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN
Elaboración: PCC/UPSE

2.1 Modificaciones

Durante el I Semestre de 2019, se realizaron modificaciones a nivel institucional en el nivel funcional programático, las mismas que conllevaron a realizar las modificaciones al POI 2019 del PCC, incrementando las metas físicas programadas y creando nuevas actividades operativas que fueron financiadas con recursos presupuestales asignados:

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0017-2019-MINAGRI-SG, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, en la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, Actividad 5005813 “RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL VRAEM”, en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, la suma de S/ 40, 000,000, de los cuales S/ 35, 677,280 serán destinados a financiar Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria y el pago de la comisión de confianza; y, la suma de S/ 4, 322,720 serán destinados a financiar el gasto operativo relacionado a la misma actividad.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0026-2019-MINAGRI-SG, de fecha 26 de febrero de 2019, se autorizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para deshabilitar recursos de la Categoría Presupuestal “9002: Asignaciones Presupuestaria que no resultan en Productos - APNOP” hasta por el monto de S/ 2, 440,400 del Producto 3.999999 “Sin Producto”, a la Categoría Presupuestal 121 “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado” y al Producto: 300001 “Acciones Comunes” para la habilitación de recursos que permitan la cobertura de 18 plazas CAS.

Mediante Resolución Ministerial N° 128-2019-MINAGRI, de fecha 01 de abril de 2019, se transfirió a favor del Programa de Compensaciones para la Competitividad la suma de S/ 100, 000,000 para la atención de Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria en la región de Madre de Dios, ello en el marco de lo establecido en el D.S N° 088-2019-EF.

Mediante Resolución Ministerial N° 167-2019-MINAGRI, de fecha 07 de mayo de 2019, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 1, 143,915, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias.



a) **¿Se modificó en el POI ejecutado las metas físicas de las actividades operativas e inversiones?**

Tabla N°1: Número de Actividades Operativas (AO) e inversiones en el POI consistente con el PIA y modificado

A I C i e r r	Tipo	Consistente con el PIA - Al 01 de enero de 2019	POI MODIFICADO 1/				AO/ inversiones del POI Modificado respecto a lo consistente con el PIA (%) 2/
			1T	2T	3 T	4 T	
	Nº de Actividades Operativas	296	351	397			134%
	Nº de Inversiones	0	0	0			0%
	Total de Actividades Operativas e inversiones	296	351	397			134%
	Monto total en soles	41,922,192.00	84,362,592.00	185,506,507.00			443%

e Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

2/ Total de AO/ e Inversiones del POI modificado al cierre del trimestre, dividido por el número total de AO e

d Inversiones del POI consistente con el PIA.

el I Semestre de 2019, el POI del Programa contiene 396 AO agrupadas en 47¹ metas presupuestales distribuidas de la siguiente manera: 60 AO relacionadas al gasto operativo para el cumplimiento de los objetivos del Programa y 337 AO relacionadas a las Organizaciones de Productores Agropecuarias (OPAS) programadas para cofinanciar planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria, estas AO están siendo financiadas con el PIM asignado que asciende a la suma de S/ 185,506,507.00.

Al crearse nuevas AO, ha generado que las metas físicas del POI en ejecución se modifiquen, teniendo un mayor número de metas físicas reprogramadas.

En relación a las AO para el gasto operativo se ha incrementado en 240% respecto a lo programado inicialmente (25 AO), creándose **35 AO nuevas** durante este periodo, debido a la incorporación de recursos en APNOP, el monto asignado para la intervención en Madre de Dios y la incorporación de saldos de balance.

Respecto a las AO relacionadas a la transferencia de recursos para el cofinanciamiento de planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria se ha incrementado en un 124% debido a que se agregaron **57 nuevas OPAS** que presentaron su solicitud de desembolso antes de lo programado; asimismo se incorporaron **09 AO** relacionadas a los PRPA programados por región.

b) **Analizar sobre las modificaciones de actividades operativas y/o inversiones que se realizaron en el primer semestre.**

¹ Es necesario precisar que, según el correlativo de metas presupuestales la última meta es la N° 50, pero la meta N° 32, N° 34 y N° 39 fueron anulados, considerando solo 47 metas.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego**Tabla N°2: N° de Actividades Operativas e inversiones en el POI consistente con el PIA y Modificado**

	1T	2T	3T	4T	Anual
POI consistente con el PIA					296
Total AO/Inversiones del POI modificado (a+b+c) 1/	351	397			
¹- AO/Inversiones con Meta Física anual NO Modificada (a)	95	250			
¹- AO/Inversiones con Meta Física anual Modificada (b) 2/	201	46			
¹- AO/Inversiones Incorporadas (c) 3/	55	101			
¹- AO/Inversiones eliminadas (d) 4/	93	0			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

2/ AO e inversiones cuya meta física al cierre del trimestre varía respecto a la del POI consistente con el PIA.

3/ AO e inversiones que no fueron priorizadas en el POI consistente con el PIA y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

4/ AO e inversiones cuya meta física anual fue reprogramada a cero, al cierre del trimestre.

Con la incorporación de recursos al Programa mediante RSG N° 0017-2019-MINAGRI-SG, y las modificaciones en Nivel Funcional Programático, se crearon 14 metas presupuestales en la Categoría Presupuestal APNOP, los que incluyeron **16 nuevas AO**: 9 corresponden a las organizaciones de productores que tenían desembolsos programados en el año para la implementación de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria (PRPA), y la diferencia de 06 a las actividades referidas al gasto operativo relacionado a la supervisión y monitoreo de los PRPA en ejecución y 01 AO relacionada a PROCOMPITE.

Mediante Resolución Ministerial N° 128-2019-MINAGRI, de fecha 01 de abril de 2019, se transfirió a favor del Programa de Compensaciones para la Competitividad la suma de S/ 100, 000,000 para la atención de Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria en la región de Madre de Dios, ello en el marco de lo establecido en el D.S N° 088-2019-EF.

Mediante Resolución Ministerial N° 167-2019-MINAGRI, de fecha 07 de mayo de 2019, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 1, 143,915, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias.

A continuación se muestran las principales modificaciones realizadas en el POI durante el I Trimestre de 2019:

- Mediante Nota Modificatoria N° 001, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal entre Productos y Actividades Presupuestales 5005111: "Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores



para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable” a 5000276: “Gestión del Programa” y entre Genéricas de Gasto 2.5 a 2.3.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.5	4, 722,657
	3.000001: Acciones Comunes	5.000276: Gestión del Programa	2.3	225,723

- Mediante Nota Modificatoria N° 002, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal Genéricas de Gasto en la Actividad Presupuestal 5005111: “Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable”, con la finalidad de cubrir el gasto operativo generado para monitorear los planes de negocio que se vienen ejecutando.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.5	3, 408,697
			2.3	3, 408,697

- Mediante Nota Modificatoria N° 006, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal Genéricas de Gasto en la Actividad Presupuestal 5005111: “Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores

para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable”, con la finalidad de cubrir el gasto generado por la adquisición de activos.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.5	300,000
			2.6	300,000

- Con fecha 18 de febrero, mediante Resolución de Secretaría General N° 0017-2019-MINAGRI-SG, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, en la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, Actividad 5005813 “RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL VRAEM”, en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, la suma de S/ 40, 000,000, de los cuales S/ 35, 677,280 serán destinados a financiar Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria y el pago de la comisión de confianza; y, la suma de S/ 4, 322,720 serán destinados a financiar el gasto operativo relacionado a la misma actividad.

Categoría Presupuestaria	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM		40, 000,000
		2.3 Bienes y Servicios	4, 322,720
		2.5 Otros gastos	35, 677,280

- Mediante Nota Modificatoria N° 009, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal a nivel de Genéricas de Gasto en la Actividad Presupuestal 5005813: “Reconversión Productiva en el VRAEM” (recursos que fueron asignados mediante RSG N° 0017-2019), con la finalidad de cubrir el gasto realizado para el pago de la comisión de confianza (Cargos Bancarios) al Banco Agropecuario (AGROBANCO) por la suma de S/ 1, 039,147.



Categoría Presupuestaria	Actividad	Genérica de Gasto	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	2.5	35,677,280
	5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	2.3	1,039,147

- Mediante Nota Modificatoria N° 013, el Pliego MINAGRI aprobó la modificación presupuestal de la Categoría Presupuestal 9002: “Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos” a la Categoría Presupuestal 0121: “Mejora de la Articulación de pequeños productores al mercado”, puesto que en el PIA asignado al Programa no incluyó los recursos para la atención de las actividades de reconversión productiva agropecuaria programadas en el presente año, cubriendo dichas actividades con recursos otorgados para el financiamiento de planes de negocios; con esta modificación se reembolsaron los gastos generados en el PP.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	G.G	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3.999999: Sin Producto	55005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	2.3	2,672,167
	PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000001: Acciones Comunes	5.000276: Gestión del Programa	2.3
3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado		5.00511: Asesoramiento Técnico y financiamiento a las Organizaciones de Productores para la Formulación de los instrumentos de gestión de financiamiento reembolsable o no reembolsable	2.3	1,223,880

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 0026-2019-MINAGRI-SG, de fecha 26 de febrero de 2019, se autorizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para deshabilitar recursos de la Categoría Presupuestal “9002: Asignaciones Presupuestaria que no resultan en Productos - APNOP” hasta por el monto de **S/ 2,440,400** del Producto 3.999999 “Sin Producto”, a la Categoría Presupuestal 121 “Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado” y al Producto: 300001

“Acciones Comunes” para la habilitación de recursos que permitan la cobertura de 18 plazas CAS.

Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Monto (S/)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)	3.999999: Sin Producto	5.000442: Apoyo a la Gestión Agropecuaria	6, 000,000
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000001: Acciones Comunes	5.000276: Gestión del Programa	2, 440,400

- Mediante Resolución Ministerial N° 128-2019-MINAGRI, de fecha 01 de abril de 2019, se aprobó la desagregación de los recursos autorizada mediante Decreto Supremo N° 088-2019-EF, hasta por la suma de S/ 100, 000,000 en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

Categoría Presupuestaria	Actividad	F.F	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado	1. R.O	2.5 Otros gastos	100, 000,000

- Mediante Resolución Ministerial N° 167-2019-MINAGRI, de fecha 07 de mayo de 2019, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 1, 143,915 en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias.

Se debe precisar que, estos recursos fueron obtenidos a través de la transferencia financiera del Gobierno Regional de Apurímac para la atención de 04 planes de negocio de la región en el 2017.

Categoría Presupuestaria	Actividad	F.F	Genérica de Gasto	Monto (S/)
PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	3.000825: Productores agropecuarios mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado	4. D y T	2.5 Otros gastos	1, 143,915

c) ¿Se incorporaron al POI en ejecución actividades operativas y/o inversiones? Explicar brevemente.



➤ **¿Por qué las actividades incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado?**

Al cierre del I Semestre de 2019, el POI del Programa contiene 397 AO agrupadas en 47² metas presupuestales distribuidas de la siguiente manera: 60 AO relacionadas al gasto operativo para el cumplimiento de los objetivos del Programa y 337 AO relacionadas a las Organizaciones de Productores Agropecuarias (OPAS) programadas para cofinanciar planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.

En relación a las AO para el gasto operativo se ha incrementado en 204% respecto a lo programado inicialmente (25 AO), creándose **35 AO nuevas** durante este I Semestre, debido a la incorporación de recursos en APNOP.

A continuación el detalle de las AO incorporadas:

- Unidad de Promoción: agrego **27 AO** desagregadas de la siguiente manera, 22 corresponden a la Unidad de Promoción, puesto que en la consistencia POI-PIA no había contemplado la AO: “declaración y/o actualización de la elegibilidad de las organizaciones agrarias” en las Unidades Regionales, considerando que cada región tiene su meta presupuestal, siendo agrupadas inicialmente bajo una sola AO en sede central, a la fecha esta AO se encuentra desagregada en su meta presupuestal correspondiente; 02 relacionadas al Soporte de la Unidad y Formulación de PRPA³; 01 relacionada al Plan de Comunicaciones, 01 relacionada al acondicionamiento de la sede regional Ica y 01 relacionada al gasto en formulación de PRPA en APNOP.
- Unidad de Monitoreo: al I semestre agregó **05 AO**, distribuidas de la siguiente manera, 02 relacionadas al Soporte de la Unidad y Monitoreo de PRPA y 03 relacionadas al gasto del seguimiento y monitoreo de PRPA en APNOP.
- Unidad de Negocios: agrego **03 AO**, 01 relaciona a las funciones delegadas en PROCOMPITE y 02 relacionadas a la evaluación de PRPA en APNOP.

Respecto a las AO relacionadas a la transferencia de recursos para el cofinanciamiento de planes de negocios y proyectos de reconversión productiva agropecuaria se ha incrementado en un 121%. A continuación el detalle:

- Planes de negocio: se incorporaron **57 AO** debido a que las 56 OPAS presentaron su solicitud de desembolso antes de lo programado, 01

² Es necesario precisar que, según el correlativo de metas presupuestales la última meta es la N° 45, pero la meta N° 32, N° 34 y N° 39 fueron anulados, considerando solo 47 metas.

³ Cabe precisar que el PIA de 2019, no se consideró los recursos para PRPA, por lo que tuvo que cubrir los primeros con recursos del PP.

relacionada a la transferencia de los S/ 100,00 millones para la atención de planes en Madre de Dios.

- PRPA: se incorporaron **09 AO** relacionadas a los PRPA por región que serían cofinanciados con la transferencia realizada mediante RSG N° 0017-2019-MINAGRI-SG.

Cuadro N° 3
Programación de Actividades (PP): Gasto Operativo
Al I Semestre 2019

0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO			
Centro de Costos	Meta Presupuestal	N° AO	Monto S/
Jefatura del Programa	1	3	796,143.00
Unidad de Administración	6	6	2,959,536.00
Unidad de Monitoreo	2-48	7	2,431,968.00
Unidad de Negocios	4-49	5	2,486,982.74
Unidad de Planeamiento Seguimiento y Evaluación	3	6	1,335,836.00
Unidad de Promoción	5-20-29-50	26	5,958,713.26
Total		53	15,969,179.00

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN

SIAF MPP

Elaboración: PCC/UPSE

Cuadro N° 04
Programación de Actividades (APNOP): Gasto Operativo
Al I Semestre 2019

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			
Centro de Costos	Meta Presupuestal	N° AO	Monto S/
Unidad de Monitoreo	31	3	1,442,657.00
Unidad de Negocios	33	2	371,311.00
Unidad de Planeamiento Seguimiento y Evaluación	42	1	126,633.00
Unidad de Promoción	30	1	749,099.00
Total		7	2,689,700.00

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN

SIAF MPP

Elaboración: PCC/UPSE



Cuadro N° 5
N° de Organizaciones Programados por Regiones
Al I Semestre 2019

0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO			
Región	Meta Presupuestal	N° AO	Monto S/
AMAZONAS	7	22	2,846,520.00
ANCASH	8	3	92,439.00
APURIMAC	9	29	4,020,551.91
AREQUIPA	10	11	1,035,636.00
AYACUCHO	11	18	1,758,761.00
CAJAMARCA	12	65	4,936,309.27
CUSCO	13	10	922,050.00
HUANCAVELICA	14	12	567,153.00
HUANUCO	15	6	346,739.20
ICA	16	3	448,466.80
JUNIN	17	35	3,768,469.38
LA LIBERTAD	18	2	228,597.00
LAMBAYEQUE	19	3	131,900.00
LIMA	20	1	120,916.00
MADRE DE DIOS	21	4	100,557,366.00
MOQUEGUA	22	1	9,941.00
PASCO	23	4	66,950.00
PIURA	24	18	3,099,828.25
PUNO	25	52	4,231,919.00
SAN MARTIN	26	14	1,637,609.00
TACNA	27	9	698,424.19
UCAYALI	28	6	682,949.00
Total		328	132,209,495.00

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN

SIAF MPP

Elaboración: PCC/UPSE

Cuadro N° 06
N° de Organizaciones Programados por Regiones
Al I Semestre 2019

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			
Región	Meta Presupuestal	N° AO	Monto S/
AREQUIPA	35	1	1,344,160.00
HUANUCO	36	1	6,764,160.00
ICA	37	1	6,464,975.00
JUNIN	41	1	3,902,399.00
LAMBAYEQUE	43	1	3,035,200.00
MOQUEGUA	44	1	4,032,479.00
PASCO	45	1	5,495,880.00
PIURA	38	1	2,037,920.00
TUMBES	40	1	1,560,960.00
Total		9	34,638,133.00

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN

SIAF MPP

Elaboración: PCC/UPSE



Cuadro N° 07
Resumen del POI del PCC por Categoría Presupuestal
Al I Semestre 2019

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° META PRESUPUESTAL	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	PIM (S/)
PP	06	53	15,969,179.00
	26	328	132,209,495.00
SUB TOTAL	32	381	148,178,674.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° META PRESUPUESTAL	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	PIM (S/)
APNOP	05	07	2,689,700.00
	10	09	34,638,133.00
SUB TOTAL	15	16	37,327,833.00

TOTAL POI	47	397	185,506,507.00
------------------	-----------	------------	-----------------------

Fuente: Formulario Tipo I – Aplicativo V.01 CEPLAN
SIAF MPP
Elaboración: PCC/UPSE

Cabe mencionar que, para la modificación e incorporación de actividades operativas se costeó en base al cuadro de necesidades del Programa.

d) ¿Se eliminaron al POI en ejecución actividades operativas y/o inversiones?

Del POI en ejecución se han eliminado 93 AO, 90 AO que corresponden a la Unidad de Monitoreo, 02 AO que corresponden a la Unidad de Negocios y 01 AO a la Jefatura del Programa.

- Unidad de Monitoreo: este centro de costo eliminó 90 AO relacionadas a las transferencias de recursos para el cofinanciamiento de planes de negocios (65 AO) y proyectos de reconversión productiva agropecuaria (25) que se habían programado para su ejecución. Se debe precisar que, para que una organización de productores agropecuarios reciba un desembolso por parte del PCC, debe cumplir con ciertos requisitos como contar con sus reportes técnicos financieros, contar con la contrapartida, contar con las no objeciones, además algunos de estos planes no se han podido ejecutar porque se encontraban en regiones que fueron afectadas con cambios climáticos propios de la zona (lluvias).
- Unidad de Negocios: el centro de costos eliminó 02 AO relacionadas a mejorar los criterios de evaluación de planes de negocios y evaluación de solicitudes de apoyo de planes de negocio del incentivo de gestión empresarial, que al cierre del I trimestre no cuentan con programación física ni financiera porque no han ingresado planes de negocio del incentivo de gestión para su evaluación y considerando que a la fecha la ventanilla del PCC se encuentra cerrada no hay metas por programar.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



- Jefatura: el centro de costos que le compete a la Jefatura del Programa, elimino 01 AO que estaba relacionada a la precalificación de los procesos administrativos disciplinarios del PCC, debido a que según la normatividad vigente, quien dirige este tipo de procesos es la Unidad de administración, es por ello que se rebajó esta AO, incluyéndose dentro de unas de las tareas en la programación del Centro de costos de la Unidad de Administración.

Se debe mencionar que, las modificaciones realizadas al POI, mantienen consistencias con el Plan Anual de Contrataciones – PAC del PCC.

2.2 Evaluación de cumplimiento de las AO e Inversiones

2.2.1 Principales avances obtenidos en el periodo enero – junio por acción estratégica

El PCC, aporta a 03 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 03 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), en dos categorías presupuestales:

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0121

A.E.I 01.02: Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios; cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productor.

El logro de esta Acción Estratégica está sujeta al cumplimiento de 36 AO programadas en el Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado”, a través de los Órganos de Línea del Programa: Unidad de Promoción, Unidad de Negocios y la Unidad de Monitoreo, éstas están relacionadas principalmente a la difusión, evaluación, monitoreo de los planes de negocio en ejecución y el cierre de los mismos.

Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 10, 623,666.19, lo que representa el 7% del PIM asignado al Programa en el PP 0121 (S/ 148, 178,674.00). Asimismo, incluyen las 328 AO relacionadas a la transferencia de recursos a las OPAS para la ejecución de sus planes de negocios para lo que el Programa, ha destinado la suma de S/ 31, 077,580.00⁴, que representa el 21% del PIM del PP.

Entre las actividades importantes que se han desarrollado están:

⁴ Este monto incluye el monto transferido como saldo de balance al Programa, en la F.F de Donaciones y transferencias.



AEI	Actividad Operativa y/o Inversión	UM	Ejecución Física (ene-jun)	Sustento
	Declaración y/o actualización de la elegibilidad de las organizaciones agrarias	Informe	<p>Esta AO está relacionada a la competencia de la unidad de promoción para gestionar y evaluar las declaraciones de elegibilidad de las organizaciones que se presentan al Programa, consiste principalmente en verificar la morosidad de los participantes de la organización agraria, asesoramiento y actualización de datos de la información remitida.</p> <p>Se ha avanzado con la actualización de elegibilidades de 280 organizaciones que se encontraban en cartera y pendientes de financiamiento. Al cierre del I semestre, se han actualizado 189 expedientes de elegibilidad, que representa el 68% respecto a lo programado; las regiones fueron: Cajamarca 49, Puno 44, Piura 23, Amazonas 20, Junín 15, San Martín 15, Huánuco 6, Cusco 5, Ayacucho 3, Arequipa 3, Huancavelica 2, La Libertad 2 y Lambayeque 2.</p>	Memorándum N° 684-2019-MINAGRI-PCC-UP
01.02	Evaluación del SDA de Adopción de Tecnología	Informe	<p>El PCC, a la fecha viene realizando la actualización de Informes técnicos de Planes de Negocio, que consiste en la evaluación de planes de negocio de una cartera de 280 planes de negocio que se encuentran pendientes de financiamiento y que durante este año pueden ser financiados en el marco de la 69ª Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019 - Ley N° 30879, que autoriza a los Gobiernos Regionales aprobar transferencia de recursos a favor del Ministerio de Agricultura y Riego para la ejecución de planes de negocios a través de convenios de colaboración interinstitucional con el PCC. Cabe mencionar que, en enero se aprobaron 128 planes de negocio en las sesiones de Consejo Directivo N° 69 (04 planes) y 79 (124 planes), programando su evaluación a partir del mes de febrero.</p> <p>La AO "Evaluación del SDA del Incentivo" tuvo una ejecución del 72%, con el desarrollo de 53 informes</p>	Memorándum N° 409-2019-MINAGRI-PCC-UN

		de actualización de planes de negocios: 10 en Puno, 10 en Junín, 08 de Amazonas, 07 Piura, 08 Cajamarca, 05 San Martín, 02 Arequipa, 01 Lambayeque, 01 Cusco, 1 La Libertad,	
Articulación comercial de las organizaciones a nuevos mercados	Organización	Esta AO, pertenece al centro de costos de la Unidad de Promoción, consiste principalmente en preparar material especializado para las organizaciones agrarias, capacitar a las organizaciones agrarias a través de capacitaciones, asesoramiento a las organizaciones mediante pasantías y brindar el acceso a las organizaciones a ferias, misiones y ruedas de negocios. Al cierre del I Semestre se ha participado de la Feria Fruit Logistic en Alemania donde participaron 02 organizaciones de productores agrarios de las regiones de Piura y La Libertad del cultivo de Banano Orgánico y Espárrago respectivamente, ambas con potencial de exportación.	Memorándum N° 776-2019-MINAGRI-PCC-UP
Transferencia de recursos a organizaciones agrarias para la ejecución de planes de negocio	Organización	Al cierre del I Semestre, se han ejecutado 239 Organizaciones con planes de adopción de tecnología (238) y gestión empresarial (1). La ejecución de estos planes asciende a S/ 14, 028,875.36 beneficiando directamente a 9,918 productores agropecuarios en 20 regiones del país. Este avance representa un 73% respecto al número total de OPAS programadas para el 2019. Esta ejecución ha permitido potenciar el desarrollo de más de 26 cultivos siendo las más destacadas el café, leche, quinua y cacao. (Figura 01).	Registro SIAF Reporte Físico CEPLAN. Memorándum N° 1056-2019-MINAGRI/UM Base Real

Figura N° 01
Intervención del Programa de Compensaciones para la Competitividad
I Semestre 2019



**S/ 14.03 Mills.
desembolsados**



**239 Organizaciones
beneficiadas**



**9 918 productores
beneficiados**



**26 cadenas
productivas**



**20 regiones
del país**



Fuente: Formulario Tipo I - Aplicativo V.01 CEPLAN
Elaboración: UPSE-PCC

A.E.I 07.05: Mecanismos de Gestión Implementados en el MINAGRI.

El logro de esta Acción Estratégica está sujeta al cumplimiento de 15 AO programadas en el Producto: 3000001 Acciones Comunes del Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores al Mercado”, a través de los Órganos de Dirección, Apoyo y Asesoramiento los mismos que tienen por objetivo contribuir a mejorar la calidad de las intervenciones en el marco de una nueva gestión pública que exige eficacia y eficiencia en el uso de los recursos

Para ello el PCC asignó un presupuesto institucional modificado en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios de S/ 5, 091,515.00, lo que representó 3% del PIM en el PP.

Entre las actividades importantes que se han desarrollado están:

AEI	Actividad Operativa y/o Inversión	UM	Ejecución Física (ene-jun)	Sustento
07.05	Gestión estratégica del programa	Documento	El 28 de junio a través de la Ley N° 30975 se logró la aprobación de prórroga de plazo de funcionamiento del Programa de Compensaciones para la Competitividad por tres años, así mismo en la mencionada Ley en el Artículo 3 Modifica los artículos 3 y 5 del Decreto Legislativo 1077 Se han realizado las gestiones para la implementación de la 69 DC de la Ley de Presupuesto para el año 2019, Ley N° 30879, al cierre del I semestre se tienen 03 convenios con gobiernos locales que han emitido su acuerdo de consejo para transferir recursos a favor del PCC. El monto por transferir entre los 03 GOLOS (02 en Pasco y 01 en Puno) asciende a la suma de S/ 1.45 millones.	Base Seguimiento 15.07.19
	Conducción del Proceso de Planeamiento Institucional	Documento	Al I Semestre se han tenido resultados óptimos dentro de esta actividad. Se elaboró el informe de sustento para la ampliación del plazo de vigencia para el MEF y Congreso de la República. Asimismo, se elaboró y validó la matriz de compromisos derivada de las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP.	Acta N° 001-2019-ET EDEP PCC/MINAGRI



Gestión de Sistemas y Aplicaciones que garanticen la integridad de la Información del Programa	Documento	Al cierre del I semestre, la Unidad de Administración viene actualizando y rediseñando el Sistema en Línea del PCC, sistema mediante el cual las OPAS realizan el registro de SDA para acceder incentivos del Programa. A la fecha se ha avanzado en definir el nuevo diseño, campos por unidades, bases, tablas, estructura para el registro de cadenas productivas, diccionario de datos para su posterior uso.	Memorándum N° 659-2019*-MINAGRI-PCC/UA
--	-----------	---	--

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

A.E.I 06.01: Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria ejecutados con cultivos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional en beneficio de los productores agrarios organizados.

Esta Acción Estratégica Institucional (AEI) tiene por finalidad implementar proyectos de reconversión productiva agropecuaria a través de un cambio voluntario, generar una producción diferente a la actual, para innovar y agregar valor a la producción.

En esta AEI, se han programado 16 Actividades Operativas en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 0017-2019-MINAGRI-SG, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, para habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, en la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, Actividad 5005813 “RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL VRAEM”, en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, la suma de S/ 40, 000,000, de los cuales S/ 35, 677,280 serán destinados a financiar Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria y el pago de la comisión de confianza; y, la suma de S/ 4, 322,720 serán destinados a financiar el gasto operativo relacionado a la misma actividad.

Se han programado 07 Actividades Operativas (AO) a través de los Órganos de Asesoramiento y de Línea, de las cuales 29 están relacionadas a las actividades operativas, principalmente para la formulación de nuevos PRP y su respectiva evaluación, así como para el monitoreo de los proyectos de reconversión productiva, además de 01 AO relacionada a PROCOMPITE.

Las 09 AO restantes corresponden a las organizaciones por regiones que se encuentran programadas para recibir el cofinanciamiento por parte del PCC a fin de iniciar con la ejecución de los proyectos de reconversión productiva agropecuaria en las regiones de: Pasco, Moquegua, Lambayeque, Tumbes, Piura, Ica, Huánuco, Arequipa y Junín.

Entre las actividades importantes que se han desarrollado están:

AEI	Actividad Operativa y/o Inversión	UM	Ejecución Física (ene-jun)	Sustento
06.01	Monitoreo y transferencia para la implementación de Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria - costa	Documento	A Junio, el Programa viene monitoreando la ejecución de los 10 PRPA (aprobados en años anteriores) que se encuentran en su última etapa.	Memorándum N° 1056-2019-MINAGRI-PCC/UM
	Transferencia de recursos a organizaciones agrarias para la ejecución de proyectos de reconversión productiva agropecuaria	Documento	Durante el I semestre, el Programa devengó la suma de S/ 35, 677,277.07 para la ejecución de 22 PRPA que se encuentran en proceso de formulación, de los cuales: S/ 1, 039,144.07 fue para el pago del 3% de comisión de confianza a AGROBANCO y S/ 34, 638,133.00 para el cofinanciamiento de los PRPA.	Memorándum N° 176-2019-MINAGRI-PCC/UP

2.2.2 Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango de avance

a) Analizar el avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango de avance

Tabla N°3: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por Rango de avance

Rango de avance 1/	Actividades operativas POI modificado					Monto programado anual total en S/
	N°					
	1T	2T	3T	4T		
Sin Ejecución 2/	5	101	0	0		106,957,277.78
< 9%	8	0	0	0		-
10% a 19%	9	0	0	0		-
20% a 29%	12	0	0	0		-
30% a 39%	13	0	0	0		-
40% a 49%	5	0	0	0		-
50% a 59%	12	0	0	0		-
60% a 69%	1	1	0	0		636,938.44
70% a 79%	3	4	0	0		586,867.65
80% a 89%	0	3	0	0		1,080,439.75
90% a 99%	0	8	0	0		1,380,516.53
100%	92	274	0	0		73,372,669.49
> 100%	0	6	0	0		1,491,797.36
Sin Seguimiento 3/	182	0	0	0		-
Total	351	397	0	0		185,506,507.00

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



b) ¿Existen actividades operativas e inversiones sin ejecución física? ¿Por qué?

Al cierre del I Semestre, existen **101 AO** sin ejecución física, que se encuentran en los centros de costos de Monitoreo, Negocios, Planificación, Seguimiento y Evaluación y Promoción.

- Unidad de Monitoreo: tiene **97 AO** relacionadas a las transferencias de recursos a las OPAS para el cofinanciamiento de planes de negocios, que han sido programadas a partir del III trimestre del presente año. La programación para la ejecución de estas AO asciende a la suma de S/ 106, 676,144.78.
- Unidad de Negocios: tiene **01 AO** relacionada a la Evaluación de Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA) que se han programado para el III trimestre, ya que según el proceso de atención, es la Unidad de Promoción la encargada de formular los PRPA que posteriormente serán evaluados por la Unidad de Negocios. La programación para la ejecución de esta AO asciende a la suma de S/ 37,000.00.
- Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación: tiene **01 AO** relacionada al Seguimiento y Evaluación de los PRPA en ejecución cuya programación se ha hecho para el mes de setiembre con un monto de S/ 126,633.00.
- Unidad de Promoción: tiene **02 AO** relacionadas a la declaración de elegibilidades de las OPAS en Apurímac y Pasco que han sido programadas para el mes de julio en adelante con un monto de S/ 117,500.00.

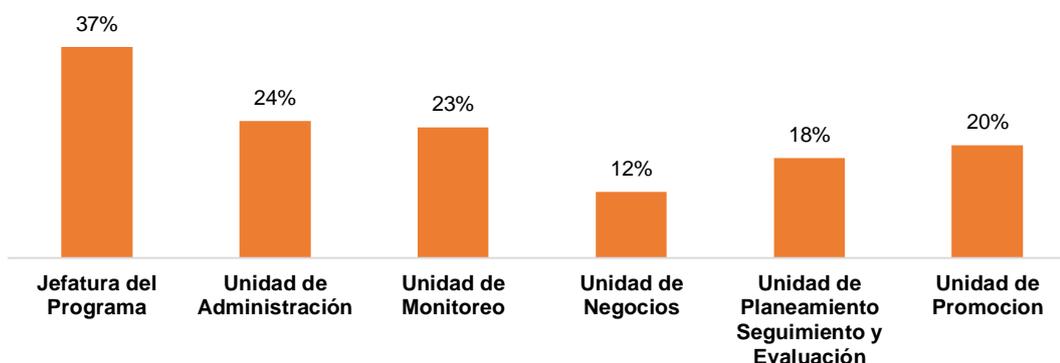
c) ¿Cuáles son las AO e Inversiones que presentan un porcentaje de avance insuficiente⁵? ¿Por qué?

Al cierre del I Semestre existen 102 AO que presentan un porcentaje de avance por debajo del 70% respecto a su programación, lo que se califica como insuficiente. Estas AO pertenecen a la Unidad de Monitoreo, con 101 AO (0%) relacionadas a las transferencias de recursos a las OPAS que han sido programadas a partir de III trimestre, y 01 que hace referencia al Monitoreo de dichas transferencias que ha ejecutado el 68% respecto de su programación debido a que por complicaciones naturales de algunas regiones no se pudo viajar a realizar las verificaciones de campo programadas inicialmente⁶.

⁵ Se considera avance insuficiente a un nivel de ejecución por debajo del 70%

⁶ Informado por la Unidad de Monitoreo mediante Memorandum N° 1056-2019-MINAGRI-PCC/UM

Gráfico N° 01
Avance de la Ejecución Física por Centro de Costo
Al I Semestre 2019



Fuente: Reporte: "B6 Seguimiento del POI" de Aplicativo V. 01 Ceplan
Elaboración: Propia

d) ¿Por qué se registran actividades operativas con ejecución física mayor al 100%?

Al cierre del I semestre, se tienen 06 AO que superan el 100% de ejecución física: Unidad de Promoción, 02 AO; Jefatura del Programa 01 AO; Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación 02 AO, Unidad de Monitoreo 01 AO.

- Unidad de Promoción: estas AO corresponden a la declaración y/o actualización de elegibilidades en la regiones de Ayacucho y Piura, debido a que dentro de todas las tareas contempladas en estas AO, se superó la meta programada para el I semestre, puesto que se emitieron mayores expedientes declarando elegibilidad de OPAS.
- Jefatura: supera el 100% debido a que se emitieron mayores documentos administrativos internos y externos, debido a las diversas responsabilidades otorgadas al Programa en este I Semestre, como: PROCOMPITE y Agricultura Familiar.
- Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación: se superó el 100% de la meta semestral programada debido a que se emitió un informe de evaluación a la Estrategia VRAEM y un informe de sustento de Demanda Adicional para el año 2020. Asimismo, se emitió un informe que sustenta el plan de trabajo para el seguimiento de los compromisos asumidos en el Marco de la EDEP del PCC.
- Unidad de Monitoreo: se habían programado inicialmente levantar 10 informes de liquidación de PRPA que han concluido con su ejecución pero al I semestre se han levantado 14 informes, lo que conlleva a elevar la ejecución física.



2.2.3 Avance físico promedio financiero de Actividades Operativas por Departamento de destino.

a) *¿Qué regiones presentan mayor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las causas que se atribuyen?*

El Programa, a nivel nacional tiene intervención en planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria. Al cierre del I Semestre, el Programa ha logrado ejecutar 239 Planes de Negocio de los incentivos de Adopción de Tecnología (238) y Gestión Empresarial (01), que agrupan a un total de 239 Organizaciones de Productores Agropecuarios.

La ejecución de estos planes de asciende a S/ 14,028,875.36 beneficiando directamente a 9,918 productores agropecuarios en 20 regiones, que agrupados cuentan con un total de 91,924 hectáreas para potenciar el desarrollo de más de 26 cultivos siendo las más destacadas el café, leche, quinua y cacao. La Intervención del Programa al I Semestre, ha representado el 45% del PIM asignado para este fin.

Cuadro N° 08
Planes de Negocio ejecutados por Región
Al I Semestre

Región	N° Planes	Productores	Hectáreas	Desembolso I Semestre
Cajamarca	51	1,694	5,100	2,576,693.52
Piura	16	753	1,021	2,112,594.60
Junín	30	1,034	3,641	2,023,152.03
Puno	42	1,340	18,369	2,017,454.62
Apurímac	12	958	2,142	973,647.38
Amazonas	18	852	3,149	927,623.18
Ayacucho	11	320	6,952	867,169.71
San Martín	11	878	2,802	542,206.33
Cusco	10	914	8,991	481,628.30
Ucayali	2	132	822	241,426.60
Huancavelica	12	287	272	225,882.02
Ica	2	41	43	210,821.78
Huánuco	6	193	694	178,678.61
Arequipa	3	95	286	177,505.60
Madre de dios	3	68	1,082	140,422.08
Tacna	4	88	167	85,297.00
Lima	1	10	20	83,028.00
Lambayeque	2	58	112	76,544.00
Ancash	1	132	36,000	60,900.00
Pasco	2	71	261	26,200.00
Total	239	9,918	91,924	14,028,875.36

Fuente: Unidad de Monitoreo – Memorandum N° 1056-2019-MINAGRI-PCC/UM



Asimismo, al I semestre se ha devengado la suma de S/ 35, 677,277.07 para la ejecución de 22 PRPA⁷ que se encuentran en proceso de formulación, de los cuales: S/ 1, 039,144.07 fue para el pago del 3% de comisión de confianza a AGROBANCO y S/ 34, 638,133.00 para el cofinanciamiento de los PRPA.

Cuadro N° 09
Proyectos de Reconversión Productiva⁸
Al I Semestre

Región	Nº Planes	Hectáreas	Productores	Devengado I Semestre
Arequipa	2	31	31	1,384,484.80
Huánuco	2	156	93	6,967,084.80
Ica	5	149	49	6,658,924.28
Junín	3	30	30	4,019,470.98
Lambayeque	1	70	25	3,126,256.00
Moquegua	3	43	41	4,153,453.38
Pasco	3	127	120	5,660,756.43
Piura	2	47	27	2,099,057.60
Tumbes	1	36	35	1,607,788.80
TOTAL	22	689	451	35,677,277.07

Fuente: Unidad de Promoción – Memorándum N° 176-2019-MINAGRI-PCC/UP

b) ¿Qué regiones presentan menor porcentaje de avance físico? ¿Cuáles son las causas que se atribuyen?

Al cierre del I Semestre, la región Madre de Dios representa un avance del 33%, debido a que mediante la RM N° 128-2019-MINAGRI⁹, el Pliego MINAGRI transfirió la suma de S/ 100,00 con la finalidad de intervenir en la región Madre de Dios (La Pampa).

Al respecto, el Programa puso saldos de libre disponibilidad de recursos¹⁰ a favor del Pliego 013: MINAGRI, por no contar con planes de negocio por cofinanciar en la región Madre de Dios. Asimismo, informa que en la región cuenta con 07 Pedidos de Reconversión que podrían ser confinados por el Programa por la suma de S/ 10,03 millones.

Al I Semestre, se instaló la Sede Regional de AGROIDEAS Madre de Dios, donde laboran el personal que orienta y asesora a las organizaciones de productores que deseen acceder a los beneficios de la reconversión productiva.

⁷ Información emitida por la Unidad de Promoción mediante Memorándum N° 176-2019-MINAGRI-PCC/UPSE

⁸ En proceso de formulación por la Unidad de Promoción

⁹ RM N° 128-2019-MINAGRI de fecha 01 de abril 2019, autorizada mediante Decreto Supremo N° 088-2019-EF

¹⁰ Oficio N° 360-2019-MINAGRI-PCC/UPSE



En coordinación con la DRA de Madre de Dios Se viene desarrollando un plan de difusión y asistencia técnica a organizaciones interesadas en la reconversión productiva.

La DRA de Madre de Dios recepcionará en el mes de julio 5 expedientes de pedido de reconversión productiva y se evaluará el cumplimiento de los requisitos. En el mes de agosto se formulará los proyectos de reconversión productiva y se aprobarán entre octubre y noviembre. La priorización de Organizaciones agrarias para ser cofinanciadas con planes de negocio se llevará a cabo entre setiembre y diciembre de 2019. En relación a Procompite en el mes de agosto se ha programado desarrollar actividades de capacitación y talleres para los Gobiernos Regionales y Locales.

Tabla N° Avance físico promedio ponderado y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento de destino

Departamento	Actividades operativas POI vigente			Avance físico promedio total del semestre 1/	Avance físico promedio anual acumulado 2/				Avance financiero acumulado			
	N° total	Monto PIA	Monto PIM		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
AMAZONAS	22	2,715,466.69	2,923,320.00	91%	20%	82%			2%	33%		
ANCASH	3	1,396,079.89	92,439.00	100%	0%	33%			0%	66%		
APURIMAC	29	3,157,251.36	4,107,151.91	210%	7%	113%			1%	25%		
AREQUIPA	12	804,242.78	2,596,870.00	95%	17%	61%			46%	62%		
AYACUCHO	18	1,042,223.32	1,971,010.00	102%	44%	81%			19%	51%		
CAJAMARCA	65	4,338,952.21	5,227,397.27	89%	59%	89%			31%	51%		
CUSCO	10	1,345,879.30	1,175,319.00	97%	40%	83%			9%	37%		
HUANCAVELICA	12	229,264.18	622,653.00	85%	7%	61%			1%	41%		
HUANUCO	7	550,925.92	7,341,924.20	98%	56%	87%			99%	97%		
ICA	4	828,389.78	7,113,391.80	100%	33%	86%			96%	97%		
JUNIN	36	3,717,339.92	8,042,256.38	91%	41%	90%			60%	77%		
LA LIBERTAD	2	2,160,056.88	518,038.00	80%	0%	44%			0%	9%		
LAMBAYEQUE	4	347,146.99	3,319,256.00	75%	60%	48%			94%	97%		
LIMA	61	7,338,292.36	14,646,292.00	108%	50%	72%			14%	40%		
MADRE DE DIOS	4	1,689,132.91	100,557,366.00	33%	0%	25%			0%	0%		
MOQUEGUA	2	9,941.50	4,323,283.00	80%	25%	35%			94%	97%		
PASCO	5	237,319.50	5,758,607.00	100%	17%	30%			99%	99%		
PIURA	19	555,241.52	5,511,035.25	106%	50%	104%			70%	79%		
PUNO	52	3,609,122.97	4,516,968.00	94%	35%	95%			19%	46%		
SAN MARTIN	14	3,886,841.68	1,849,085.00	96%	33%	91%			11%	32%		
TACNA	9	712,313.26	919,406.19	100%	10%	65%			4%	12%		
TUMBES	1	-	1,607,789.00	100%	50%	100%			100%	100%		
UCAYALI	6	1,250,767.08	765,649.00	93%	29%	64%			26%	35%		
TOTAL	397	41,922,192.00	185,506,507.00	107%	35%	73%			24%	30%		



Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.4 Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por centro de costo

Tabla N°5 Avance físico promedio ponderado y financiero de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo

Centro de Costos	Actividades operativas POI modificado			Avance físico promedio del semestre 1/	Avance físico promedio anual acumulado 2/			
	N° total	% de AO con seguimiento	Monto programado total en S/.		1T	2T	3T	4T
01 Jefatura del Programa	3	100%	796,143.00	114%	54%	76%		
01.01 Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación	7	86%	1,462,469.00	96%	25%	48%		
01.02 Unidad de Administración	6	100%	2,959,536.00	99%	23%	47%		
01.03. Unidad de Promoción	27	93%	6,707,812.26	101%	36%	61%		
01.04. Unidad de Monitoreo	347	54%	170,722,253.00	91%	13%	78%		
01.05. Unidad de Negocios	7	86%	2,858,293.74	100%	13%	51%		
TOTAL	397	74%	185,506,507.00	107%	38%	73%		

Fuente

e: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico ponderado del trimestre con respecto a su meta trimestral.

2/ Avance físico promedio ponderado por el monto financiero reprogramado. No se considera las actividades operativas sin meta física. Para el cálculo, se aplica la siguiente fórmula a las AO contenidas en cada UE: se divide (i) la sumatoria de los productos del porcentaje de avance físico de cada AO y su correspondiente meta financiera reprogramada; y (ii) la sumatoria de las metas financieras reprogramadas.

Rango de avance 1/	Semáforo	Rango de avance 1/	Semáforo
100%	Meta cumplida	60% a 69%	Meta insuficiente
> 100%		50% a 59%	
80% a 89%	Meta parcialmente cumplida aceptable	40% a 49%	
90% a 99%		30% a 39%	
70% a 79%	Meta regular	20% a 29%	
		10% a 19%	
		< 9%	

Al cierre de este I semestre, los centro de costos: **Jefatura del Programa y Unidad de Promoción** han superado su meta semestral programada un 114% y 101% respectivamente, en el caso de Jefatura este avance se atribuye a que agrupa a 03 AO que corresponden a la Gestión estratégica del Programa, Gestión administrativa del Programa y la Asistencia técnica legal, respecto a la segunda AO, se han registrado mayores documentos emitidos y atendidos por el Programa, algunos de ellos referidos a los documentos "Oficios" emitidos a los GORE's en el marco de la 69° DC, haciéndoles de conocimiento la intervención del PCC en cada una de las regiones, con la finalidad de generar espacios a reuniones con los representantes de cada GORE para explicar acerca del procedimiento para realizar las transferencias



de recursos al MINAGRI para la ejecución de los planes de negocios en sus respectivas regiones, además documentos relacionados con la responsabilidad delegada mediante Memorando N° 04-2019-MINAGRI/DVDIAR, de fecha 25 de enero de 2019.

En el caso de la Unidad de Promoción se atribuye a que ha logrado actualizar expedientes de elegibilidad de los 128 planes aprobados en el año 2019 en las sesiones de Consejo Directivo N° 69 70°.

Teniendo en consideración los rangos de avance se considera que estos centros de costos **han cumplido satisfactoriamente** su meta programada, con una ejecución financiera que asciende a la suma de S/ 398,355.43 y S/ 2, 210,110.51, que representa un 50% y 37 % del monto anual programado respectivamente.

En el mismo sentido, el centro de costos "**Unidad de Negocios**" ha cumplido su meta trimestral programada al 100%, con el desarrollo de 56 documentos de gestión que colaboran con la operatividad de la unidad, además de lograr realizar 35 informes de actualización de planes de negocios. Al cierre del I semestre este centro de costos ha ejecutado la suma de S/ 663,419.88 para el cumplimiento de su meta física semestral programada, este monto representa el 23% del monto anual asignado para el cumplimiento de sus funciones como Órgano de Línea del Programa.

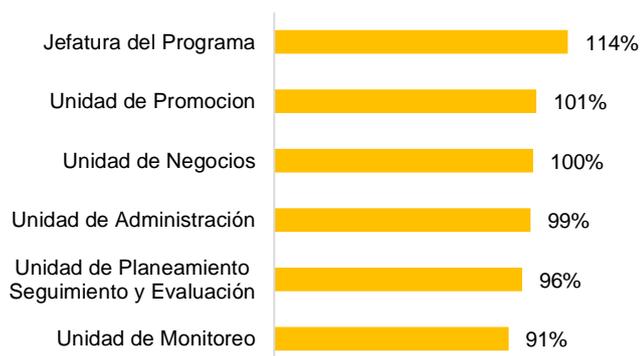
Seguidamente los 04 centros de costos restantes: Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, Administración y Monitoreo han alcanzado el 96%, 99%, y 91% respectivamente, en este semestre; lo que los califica como centros de costos con "**Meta parcialmente cumplida aceptable**".

Considerando que la **Unidad de Monitoreo**, es quien realiza los desembolsos a las organizaciones de productores agropecuarios, no logro ejecutar el 100% debido a que algunas organizaciones incumplieron con los reportes técnicos financieros necesarios para generar los desembolsos, además que, algunos planes no se pudieron ejecutar debido a las constantes lluvias en la zona norte y sur del país. Es por ello que logró alcanzar el 91%, un avance aceptable y considerable. Al cierre del I semestre se ejecutó la suma de S/ 14, 028,875.36 que corresponde al 45% del PIM asignado para la ejecución de planes de negocios (S/ 31, 065,580) (PP 0121), en beneficio de 9,918 productores agropecuarios que se encuentran agrupados en 239 OPAS.

La **Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación**, alcanzo el 96% respecto a su meta semestral programada, consideran un avance aceptable, una de las razones por las que no alcanzó el 100% se debe a que no se obtuvo un producto del Sistema de Control Interno programado en el II trimestre.

La **Unidad de Administración**, alcanzó el 99% respecto de su meta programada debido a que se había programado cumplir con un informe del área de logística.

Gráfico N° 02
Avance Físico Promedio Trimestral por Centro de Costo
Al I Semestre 2019



Fuente: Reporte: "B6 Seguimiento del POI" de Aplicativo V. 01 Ceplan
 Elaboración: Propia

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Dificultades1/	Medidas adoptadas
Inconvenientes por lluvias estacionales para ejecutar actividades operativas relacionadas a los desembolsos o transferencia de recursos a las organizaciones para la ejecución de sus planes de negocios.	Se han reprogramado los desembolsos a fin que puedan reanudar sus labores de construcción y se reestablezcan comunicaciones.
Las organizaciones agrarias no envían los reportes técnicos financieros - RTF en el plazo establecido ni con los requerimientos que reglamentan los instrumentos de gestión del PCC (instructivos).	Se realizaron visitas coordinadas a fin de asesorar a las organizaciones en la presentación de RTF, además de verificar las adquisiciones de bienes y servicios.
Retrasos de los consultores contratados por la Unidad de Promoción para elaborar los expedientes de reconversión productiva.	Se ha mejorado el proceso de selección de los consultores contratados, exigiendo referencias y mayor experiencia en la elaboración de expedientes.
Demoras en los trámites documentarios: órdenes de servicio,	Para mejorar los tiempos en la gestión documentaria se ha realizado un mapeo



planillas de viáticos, reembolsos y otros.	integral de los procesos involucrados.
Baja calidad en la elaboración de los planes de negocio por parte de los formuladores, generando un retraso en la aprobación del mismo, ya que los especialistas realizan reiteradas observaciones en los planes presentados. Asimismo, se percibe demora en el levantamiento de observaciones, aplazando el tiempo de evaluación.	Coordinación con las Unidades Regionales para brindar asesoramiento a las organizaciones en cuanto al levantamiento de sus observaciones y así agilizar el proceso de evaluación.

2.4 Medidas para la mejora continua

- Implementación de talleres de capacitación periódicas en la presentación de solicitudes de no objeciones, desembolsos, RTF's a las OPAS y a sus técnicos.
- Coordinaciones con los Responsables de Unidades Regionales del PCC, para la realización de las actas y reportes situacionales de cierre de los planes de negocios con convenio vencido.
- Se ha fortalecido el equipo de Seguimiento de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación con la finalidad de actualizar la línea de base de los planes de negocio del Programa, así como procesar la información de los planes para medir el impacto que el Programa ha generado en las organizaciones agrarias.
- Se ha planteado varias mejoras que permitan una mejor selección de consultores entre ellas: creación de una base de datos de consultores a nivel nacional con mayor cantidad de variables que permitan una mejora selección, además se vienen estandarizando criterios de selección que permitan elegir mejora a los consultores con criterios pre-establecidos.
- Se han solicitado recursos adicionales que permitan solventar los gastos generados en la implementación de la responsabilidad delegada por la DVDIAR en materia PROCOMPITE.
- Se viene actualizando y mejorando el Sistema en Línea (SEL)
- El Pliego MINAGRI asigne en el PIA aprobado para el PCC, los recursos presupuestales destinados al Programa de Reconversión Productiva Agropecuaria, que permita cumplir oportunamente con las actividades programadas.

3 Conclusiones y recomendaciones

- El PCC contribuye a 3 Objetivos estratégicos del PEI del MINAGRI 2019-2021.
- El PCC cuenta con 351 Actividades Operativas (AO) al I Semestre de 2019: 381 en la Categoría Presupuestal del PP 0121 y 16 en el APNOP.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



- Al I Semestre de 2019, se ejecutaron 233 Actividades Operativas (AO), de las cuales 1 presentó una ejecución física del 68%, y 232 tuvieron una ejecución mayor al 70%. El presupuesto ejecutado fue del 30% (S/ 56, 307,179.65), respecto del total asignado (S/ 185, 506,507.00) para contribuir al cumplimiento al objetivo del Programa.
- En la Categoría Presupuestal PP 0121, se logró ejecutar el 14% (S/ 20, 210,068.68) del PIM asignado (S/ 148, 178,674.00).
- En la Categoría Presupuestal APNOP, se logró ejecutar el 97% (S/ 36, 097,110.97) del PIM asignado (S/ 37, 327,833).
- Al cierre del I Semestre, el Programa ha logrado ejecutar 239 Planes de Negocio de los incentivos de Adopción de Tecnología (239) y Gestión Empresarial (01), que agrupan a un total de 239 Organizaciones de Productores Agropecuarios.
- La ejecución de estos planes de asciende a S/ 14, 028,875.36 beneficiando directamente a 9,918 productores agropecuarios en 20 regiones del país, que agrupados cuentan con un total de 91,924 hectáreas para potenciar el desarrollo de más de 26 cultivos siendo las más destacadas el café, leche, quinua y cacao.

4 Anexos

- Anexo N° 01 Reporte de seguimiento del POI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-6).